385
12 FEB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930159821
Fecha: 09-02-2021

Bogotá, D.C

693 ÁGP

ANÓNIMO
Publicar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Requerimiento

Referencia: Radicado No 20216910010882

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito informar que dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se le informa que se trasladó al Comandante de Policía de la localidad, para las acciones que haya lugar conforme a las competencias de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP
Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 04 / ÁGP
Aprobó: Felipe Hernández /Profesional de apoyo del Despacho

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: *Hoy* _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.